

121954

121954

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José MARFÍ DURÁN.- BADALONA (Barcelona).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamiento en los ascensores mecánicos"-----

a favor de D. José MARTÍ DURÁN, de nacionalidad española,
domiciliado en BADALONA (Barcelona), calle Real, nº 69.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en los ascensores y montacargas, mecánicos especialmente aplicable a los que funcionan movidos por motor
5 eléctrico.

El perfeccionamiento objeto de la patente de que se trata está constituido por el hecho de disponer en las instalaciones de los ascensores o montacargas unos travesaños
10 que sirven de tope para cualquier objeto con el cual pueda chocar fortuitamente la cabina del ascensor o montacargas, el cual objeto al actuar sobre cualquiera de los topes hace



que este se mueva, transmitiendo con órganos apropiados su movimiento a una palanca con la cual se produce la interrupción de la corriente eléctrica que alimenta al motor, quedando en consecuencia parado este último e inmóvil la cabina, de modo que se evitan los accidentes que con su movimiento pudieran producirse. También puede actuar el sistema sobre el freno del ascensor o sobre un disparo o desembrague cualquiera del mismo.

En el dibujo adjunto se representa, por vía de ejemplo, un caso de realización del invento, aplicado a un ascensor cuyos órganos esenciales vienen demostrados esquemáticamente en proyección vertical.

En 1 y 2 se representan los montantes de la instalación, por entre los cuales asciende y desciende en su funcionamiento la cabina 3, que está suspendida del cable 4 el cual pasa por la polea 5, estando en 5' la otra polea que sirve para el paso del cable del contrapeso.

En cada piso de la instalación o en los puntos donde se juzgue más conveniente de ella, se disponen unos topes como 6 y 7 constituidos por unas piezas transversales que están unidas a dos varillas longitudinales 8 y 9, las cuales están articuladas en 10 y 11 con un travesaño 12, que a su vez en 13 se articula a un brazo de palanca 14 cuyo eje de giro se halla en 15 y que lleva un contrapeso 16 de posición graduable en el brazo 17.

Esta palanca 14-15-17 por una combinación de órganos adecuada cualquiera, que no se representan en el dibujo



porque dichos órganos pueden ser muy variables, siendo de fácil comprensión, se halla en relación con un interruptor de la corriente eléctrica que alimenta al motor de la instalación, o bien con un disparo o desembrague de la misma.

5 La cabina en el funcionamiento normal del ascensor no afecta en absoluto a los topes 6 y 7; pero, si por cualquier circunstancia eventual sobresaliera de la propia cabina o bien se introdujera hacia el espacio por donde esta debe pasar algún cuerpo u objeto que pisara los topes 6 ó 7
10 o chocara con ellos, dichos topes harían funcionar por medio de las varillas 8 y 9 a la palanca 14-15-17, y esta determinaría el paro inmediato de la cabina 3, por interrupción de la corriente eléctrica o por medio del disparo o desembrague, evitándose el accidente que podría producirse
15 al chocar o encontrarse la cabina en movimiento con el referido cuerpo u objeto que irregularmente se hubiera puesto a su alcance.

Los órganos constitutivos de la instalación demostrada podrán sufrir modificaciones accesorias, sin que estas variantes afectaran al fondo o esencialidad del invento.
20

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en los ascensores y montacargas mecánicos, que
25 esencialmente consisten en la disposición, en las instala-



- 4 -

ciones de dichos ascensores o montacargas, de unos travesa-
ños que sirven de tope para cualquier obstáculo con el cual
pueda chocar fortuitamente la cabina del ascensor o monta-
cargas en su movimiento o cualquier objeto colocado en di-
5 cha cabina, el cual obstáculo al actuar sobre cualquiera de
los topes hace que este se mueva, transmitiendo su movimien-
to a una palanca con la cual se produce la interrupción de
la corriente eléctrica que alimenta al motor o el funciona-
miento de un disparo o desembrague, quedando en consecuencia
10 parada la cabina y evitándose los accidentes que su movimien-
to pueda producir.

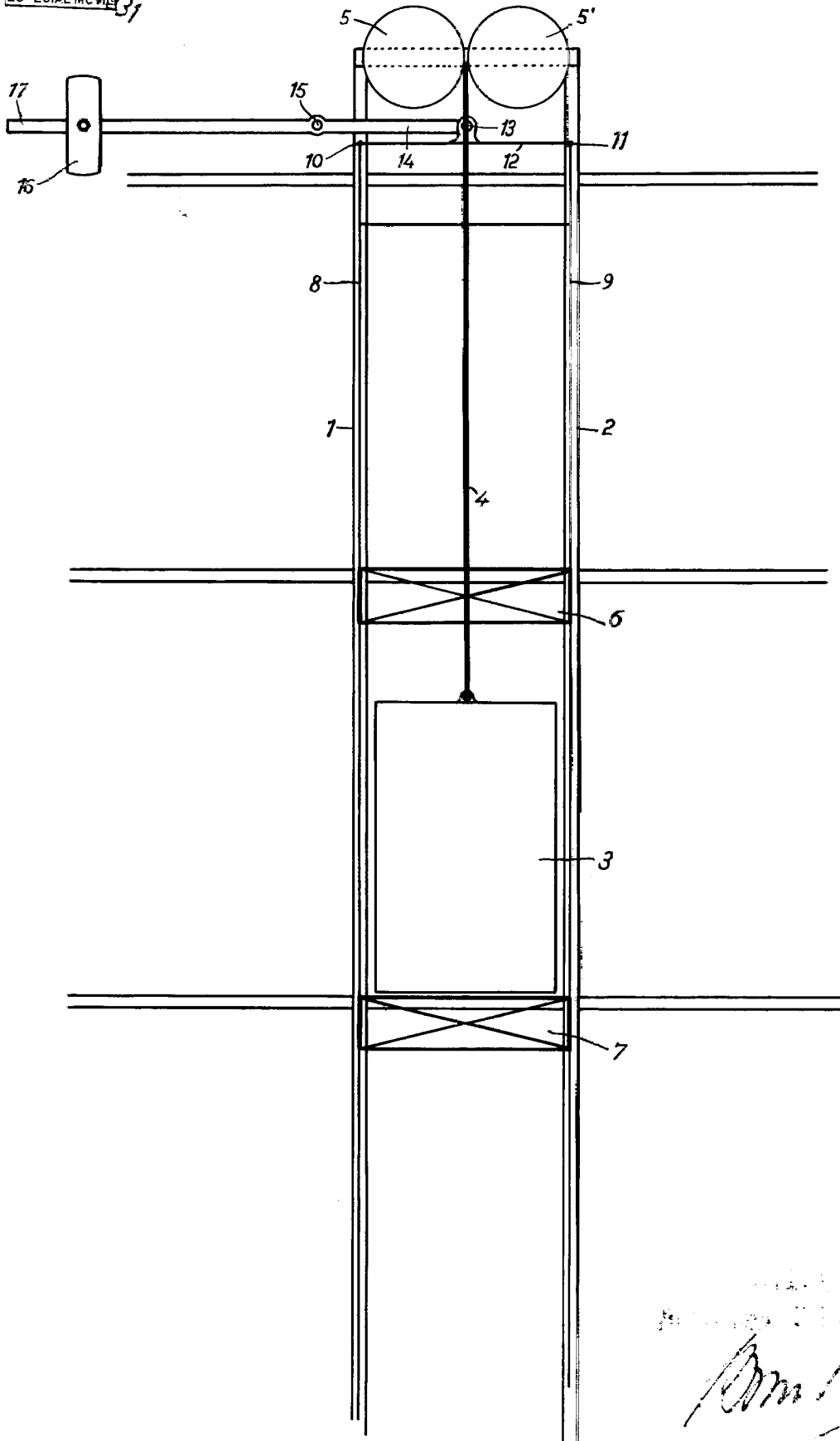
2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que
concurran con su esencialidad definida en la anterior rei-
15 vindicación, cual objeto es:

"Perfeccionamiento en los ascensores mecánicos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Febrero de 1931.

P. p. de D. José MARTÍ DURÁN,



Patented in Spain on 10/10/1913
Patented in France on 10/10/1913

Com. 12